

RESOLUCIÓN N° 106.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “VANGUARDIA COLORADA” – M.V.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Nazario Ramírez Fleitas en el Expediente N° 146 de fecha 24 de agosto del 2020; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento “Vanguardia Colorada” – M.V.C. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Nazario Ramírez Fleitas, Víctor Hugo Melgarejo Britos y Lázaro Luis Benítez Arévalos conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Gloria Elizabeth Rodríguez Ruiz Díaz con C.I. Nro. 1.367.915 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fecha 24/08/2020, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **TENER** por inscripto al Movimiento “VANGUARDIA COLORADA” – M.V.C. con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.--

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo TEP  
Sebastián González Infran  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Dr. Renato Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 106 .

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “VANGUARDIA COLORADA” – M.V.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 22 de septiembre de 2020.-

2. TENER por reconocida la personería de los correligionarios **Nazario Ramírez Fleitas, Víctor Hugo Melgarejo Britos y el correligionario Lázaro Luis Benítez Arévalos**, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento “Vanguardia Colorada” – M.V.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. ACREDITAR a la correligionaria **Gloria Elizabeth Rodríguez Ruiz Díaz** en carácter de Representante Técnico del Movimiento “Vanguardia Colorada” – M.V.C. -----

4. TENER CONSTITUIDO el domicilio legaben la casa de la calle 14 de Mayo N° 936 entre Manduvira y Piribebuy de la Ciudad de Asunción. -----

5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Sebastián González Insfrán  
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Etcheverry  
Presidente - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Ramón Alejandro Cárdenas  
Miembro Titular - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

